



PONE TERMINO A RELACION LABORAL DEL CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA

DECRETO (E) N° 2653

CHILLAN VIEJO, 14 AGO 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 297 del 03.01.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Definido a contar del 01.03.2011 hasta 31.05.2011, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 918 del 16.06.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Definido a contar del 01.06.2011 hasta 31.12.2011, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 227 del 09.01.2012, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

4.- Carta de aviso para terminación del contrato de trabajo de fecha 31.07.2018 de doña **ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA**, el motivo Bajas en la Productividad Asistencias.

DECRETO:

1.- **PONGASE**, término a relación laboral del contrato de trabajo de doña **ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA**, RUN N° [REDACTED] como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01.08.2018.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni sumario administrativo a la fecha del termino de relación laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / col

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Jardín Eduardo Frei, Carpeta Personal.



14 AGO 2018